



Tipo Norma	:Decreto 550
Fecha Publicación	:07-07-2010
Fecha Promulgación	:20-05-2010
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA MIEMBRO DEL COMITÉ FINANCIERO SEÑALADO EN LA LEY N° 20.128
Tipo Versión	:Única De : 07-07-2010
Inicio Vigencia	:07-07-2010
Id Norma	:1015086
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1015086&f=2010-07-07&p=

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA MIEMBRO DEL COMITÉ FINANCIERO SEÑALADO EN LA LEY N° 20.128

Núm. 550.- Santiago, 20 de mayo de 2010.- Vistos: El artículo 32 número 6 de la Constitución Política de la República; el artículo 13 de la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; los decretos N° 621, de 2007, y N° 917 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la carta de renuncia adjunta del Sr. Andrés Sanfuentes Vergara, y la demás normativas aplicables; y

Considerando:

Que, debido a la renuncia de don Andrés Sanfuentes Vergara al cargo de miembro del Comité Financiero establecido por la ley N° 20.128, reglamentado por el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 621, de 2007, procede aceptar la renuncia y nombrar a su reemplazante;

Que, en virtud del inciso final del artículo 3° del decreto N° 621, de 2007, del Ministerio de Hacienda -que prevé que la renovación de los consejeros del Comité Financiero será parcial, a razón de tres consejeros cada año-, la designación contenida en el presente decreto se efectúa por el tiempo que le restaba al consejero que reemplaza para cumplir el plazo de su designación, dicto el siguiente,

Decreto:

Artículo 1°.- Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2010, la renuncia presentada por don Andrés Sanfuentes Vergara al cargo de miembro del Comité Financiero señalado en la ley N° 20.128.

Artículo 2°.- Designase, a contar de la fecha de este decreto, a don Cristián Eyzaguirre Johnston, en el cargo de miembro del Comité Financiero señalado en la ley N° 20.128, en reemplazo de don Andrés Sanfuentes Vergara y por el tiempo que falte para completar el periodo del consejero que reemplaza.

Por razones de buen servicio, el Sr. Eyzaguirre Johnston asumirá sus funciones a partir de la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
Presidente de la República.- Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.